

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE TAPACHULA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI

Contenido

**PRESENTACIÓN**

3

**INTRODUCCIÓN**

3

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

7

**1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN**

7

**2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN**

8

**3. MEJORAS DE PROCESOS**

10

**CONCLUSIONES**

14

1.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública

15

2.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron

15

3. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

16

3.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

16

3.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

16

3.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

17

3. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

17

4. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

17

5. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

18

5. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

19

6. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

19

7.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2025

20

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

2

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI

### PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2025 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Tapachula, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la primera sesión ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2026 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

### INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2025 de la Universidad Politécnica de Tapachula, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 2025", en adelante "Criterios y Tableros de Control 2025" y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:

### **1. Capacitación o Sensibilización.**

Se refiere a las actividades en materia de formación, capacitación o sensibilización (sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias) impartidas al personal de la dependencia o entidad, que, durante el año, los Comités de Ética desarrollen de manera directa, o de manera indirecta mediante las gestiones que éstos hagan con las áreas de capacitación o de Recursos Humanos del ente público, o con otros, ya sean públicos o privados, así como las actividades de capacitación impartidas en línea por terceros, cuyo caso es deseable recopilar capturas de pantalla de uno o más personas servidoras públicas del ente público, que acreditaron el correspondiente curso de capacitación.

### **2. Difusión o Divulgación**

Corresponde a las tareas que los Comités de Ética ejecuten a través de los canales de comunicación internos, por medios impresos o electrónicos tales como: correos electrónicos de usuarios, fondos de pantallas, comunicados oficiales, audiovisuales, periódicos murales, y publicaciones en la página institucional del ente público.

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI

### 3. Mejora de procesos

Se refiere a la identificación de los procesos desarrollados en la institución que los Comités de Ética consideren que han registrado alguna mejora, o eventualmente la registrarán, como consecuencia de la difusión y capacitación de los temas de Ética e Integridad Pública; por la adecuada atención a las denuncias, o por la asimilación del personal al contenido de los Códigos de Ética o de Conducta, pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

Así como aquellas actividades en las que los Comités de Ética colaboren con otras instancias, con el fin de determinar los riesgos de integridad; la aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta; la formulación de sugerencias al Órgano Interno de Control (OIC) para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, así como otras actividades análogas.

### 4. Atención de Denuncias

Valora el compromiso en atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que cualquier persona presente durante el año, ante el propio Comité de Ética, o bien, que le sean canalizada a éste por la DEPCyE, el OIC o las áreas de Recursos Humanos, Jurídica, o cualquier otra del propio ente público. Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI

### 5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2025 tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI

**CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

El Programa Anual de Trabajo 2025 el Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Tapachula, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2025, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2025 se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

**1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN**

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Al finalizar el año 2025, al menos el 75% de las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitar a las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula en temas de ética pública, conflicto de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas.	Se realizaron invitaciones, por correo electrónico, a las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula para que se inscribieran y participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual entre otros. El 80% de las personas adscritas al ente público, acreditaron haber tomado al menos un curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Correos de gestión de capacitaciones;</li> <li>✓ Evidencia fotográfica</li> </ul>

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI

2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir el procedimiento para presentar denuncias a todas las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula.	Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión, de los medios para presentar quejas y denuncias por medio del buzón de quejas ubicado en las instalaciones de las Universidad y por medio del buzón de quejas electrónico que se encuentra en la página web de la Universidad Politécnica de Tapachula.	✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos enviados para su difusión, y fotografía del buzón. y/o Capturas de pantalla;
2.2	Difundir en la campaña mensual "Día Naranja" el pronunciamiento de Cero Tolerancia de la Universidad Politécnica de Tapachula, a todas las personas servidoras públicas y Comité de Ética de la Universidad.	Se divulgó en la campaña mensual "Día Naranja" el Pronunciamiento de Cero Tolerancia de la Universidad Politécnica de Tapachula, a todas las personas servidoras públicas y Comité de Ética de la Universidad.	✓ Informe de las actividades de difusión y divulgación de la campaña. ✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos por donde se dio a conocer la campaña.
2.3	Realizar y difundir campaña para "Prevenir el acoso y hostigamiento sexual" para las y los servidores públicos de la Universidad Politécnica de Tapachula.	Se difundió la campaña para Prevenir el acoso y hostigamiento sexual a todas las personas servidoras públicas y Comité de Ética de la Universidad.	✓ Informe de las actividades de difusión y divulgación de la campaña. ✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos por donde se dio a conocer la campaña.

Carrêtera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI**

2.4	Invitar a las personas servidoras públicas a capacitarse en temas de Ética y honestidad, integridad pública y mecanismos de recepción a quejas y denuncias.	Se realizaron invitaciones, por correo electrónico, a las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Tapachula para que se inscribieran y participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual entre otros.	✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos por donde se dio a conocer la campaña.
2.5	Establecer y difundir el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.	Se realizó la divulgación por internet del Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.	✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

### 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Establecer indicadores de cumplimiento del código de conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Se establecieron 5 indicadores de cumplimiento del código de conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	✓ Reporte documental de la mejora de procesos.
3.2	Actualizar y aprobar el código de conducta de la Universidad Politécnica de Tapachula.	Se aprobó en la tercera sesión ordinaria del Comité de ética y prevención de conflicto de interés, la actualización y armonización al código de conducta de la UPTAP	✓ Código de conducta.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

#### 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la Universidad Politécnica de Tapachula.
Meta:	Al finalizar el año 2025, al menos 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Difundir el proceso para presentar queja o denuncia por acoso u hostigamiento ante el CEPCI.	Se realizó la campaña Por medios electrónicos. ¿Cómo presentar una queja o denuncia por AS y/o HS ante el CEPCI?	✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos
4.2	Capacitar al personal para comprender las disposiciones del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como, propiciar la participación del personal del servicio público, para la construcción de un clima laboral de cero tolerancias al hostigamiento y acoso sexual.	Se gestionó el curso "Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" para todas las personas servidoras públicas e integrantes del CEPCI.	✓ Capturas de pantalla de los correos electrónicos.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN-Puerto Madero (San Benito) C. P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

## 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Integrar o renovar el comité de ética y prevención de conflicto de interés.	Se dio cumplimiento a los lineamientos en la integración del CEPCI.	✓ Acta de la primera sesión ordinaria para la instalación y toma de protesta del comité.
5.2	Elaboración y aprobación del Plan anual de Trabajo (PAT) 2025.	Se elaboro y aprobó el Plan de Trabajo Anual PAT 2025 del comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés.	✓ Acta de la primera sesión ordinaria en la que se establece la elaboración y aprobación del PAT 2025.
5.3	Directorio de los Integrantes del Comité de Ética	Se actualizo el directorio de los integrantes del comité de ética.	✓ Banner de integridad.
5.4	Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Se establecerán aspectos correspondientes a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quorum, desarrollo de las sesiones, votaciones, procedimientos de comunicación, elaboración y firma de actas.	✓ Acta de la primera sesión ordinaria en la que se establecieron las bases de integración, organización y funcionamiento del comité de ética y prevención del conflicto de interés.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA**  
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI**

5.5	Actualización y armonización del código de conducta de la universidad politécnica de Tapachula.	Se presenta la actualización del Código de conducta que será presentado a la H. Junta directiva	✓ Actas de la segunda sesión ordinaria.
5.6	Presentación para su difusión del Protocolo de Atención a quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de conducta	Se solicita aprobación de los mecanismos para verificar el cumplimiento del código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta 2025.	✓ Acta de la segunda sesión ordinaria.
5.7	Presentación y aprobación de los indicadores de cumplimiento al código de honestidad y ética, y el código de conducta 2025	Se presentan los indicadores de cumplimiento al código de honestidad y ética, y al código de conducta para su aprobación.	✓ Acta de la tercera sesión ordinaria.
5.8	Presentación y aprobación de los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento al código de ética, de las reglas de integridad y del código de conducta 2025.	Se solicita la aprobación de los mecanismos para verificar la aplicación y el cumplimiento del código de ética, de las reglas de integridad y del código de conducta 2025.	✓ Acta de la tercera sesión ordinaria.
5.9	Elaborar y presentar el informe anual de actividades 2025 del Comité de Ética y Prevención de conflicto de Interés.	Presentar al comité de ética y prevención de conflicto de interés el informe anual de las actividades realizadas durante el 2025.	✓ Informe anual de actividades.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

## CONCLUSIONES

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2025; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención.

De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Tapachula y del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI**

**V. ANEXOS** (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

**1.a.** Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Difusión del procedimiento para realizar quejas o denuncias.	Realizar la difusión del procedimiento para presentar denuncias por medio de la difusión del buzón de quejas físico y virtual.
2	Difusión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia"	Realizar la difusión del pronunciamiento de "cero tolerancia" por medio de la campaña "Día naranja" la cual se difunde por medio de correo electrónico institucional y redes sociales oficiales de la Universidad.
3	Campaña para prevenir el acoso y hostigamiento sexual.	Realizar y difundir por medios electrónicos, y de manera física en la vitrina de anuncios información para prevenir el acoso y hostigamiento sexual.
4	Capacitar a las personas servidoras públicas en temas de Ética y honestidad, integridad pública y mecanismos de recepción a quejas y denuncias.	Invitar al personal a realizar los cursos en temas de Ética y honestidad, integridad pública y mecanismos de recepción a quejas y denuncias.

**2.a.** Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Establecer indicadores de cumplimiento del código de conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Se establecieron 6 indicadores de cumplimiento para la obtención de puntaje señalado y entregar el estatus de cada indicador.
2	Actualizar y aprobar el código de conducta de la Universidad Politécnica de Tapachula.	Se actualizó el código de conducta, utilizando un lenguaje claro y armonizado a los principios y valores contenidos en el código de ética.

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA**  
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI**

3. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presentamento vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2025			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	-----	-----	-----	-----	-----	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

3.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

3.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI**

**3.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas**

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

**3. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.**

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	-----	-----	-----	-----	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

**4. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.**

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR	SIN INFORMACIÓN POR REPORTAR

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI**

5. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total, de respuestas	Total, de servidores públicos encuestados	Calificación de la percepción
		(a)	(b)	a/b*100
Principios	Legalidad	36	36	100.00
	Honradez	36	36	100.00
	Lealtad	32	36	88.89
	Imparcialidad	30	36	83.33
	Eficiencia	35	36	97.22
	Economía	33	36	91.67
	Disciplina	35	36	97.22
	Profesionalismo	34	36	94.44
	Objetividad	34	36	94.44
	Transparencia	35	36	97.22
	Rendición de cuentas	33	36	91.67
	Competencia por mérito	34	36	94.44
	Eficacia	34	36	94.44
	Integridad	34	36	94.44
Valores	Equidad	35	36	97.22
	Interés público	27	36	75.00
	Respeto	36	36	100.00
	Respeto de los Derechos Humanos	27	36	75.00
	Igualdad y no discriminación	27	36	75.00
	Equidad de género	25	36	69.44
	Entorno Cultural y Ecológico	30	36	83.33
	Cooperación	35	36	97.22
	Liderazgo	25	36	69.44
	Rendición de cuentas	30	36	83.33
	Verdad	36	36	100.00
	Probidad	28	36	77.78
	Racionalidad económica	28	36	77.78
				<b>88.89</b>

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEP

Promedio
----------

5. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	77
"Es claro y sencillo de entender"	87
"Me permite saber cómo debo actuar..."	85









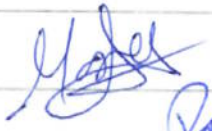

6. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Curso "Ética del servidor público".	Curso presencial impartido por personal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas con el objetivo de fortalecer la integridad y la ética de las y los servidores públicos a través de un programa de formación en conocimientos con la finalidad de conocer y dar a conocer la información pública.
2	Curso "Claves para la atención pública sin discriminación".	Curso en línea por la plataforma CONAPRED con la finalidad de identificar estrategias que permitan a quienes integran el servicio público interactuar con la ciudadanía sin discriminación, lo que significa ofrecer y administrar los bienes y servicios que brinda el Estado al margen de prejuicios y estigmas que limiten o cancelen el ejercicio de derechos para ciertas personas o poblaciones

Carretera Tapachula-Tierra Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TAPACHULA  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CEPCI**

**7.a.** Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2025 de las personas integrantes del Comité, que participaron en la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 17 de enero de 2025.

No.	Integrantes (nombres y puesto)		Firmas
1	José Luis Valdez Acevedo	Presidente	
2	Jorge Luis Hernández Ruiz	Titular de la Secretaria Ejecutiva	
3	Roberto Antonio Velasco Sánchez	Titular de la Secretaria Técnica	
4	Alfredo Castillo Solís	Temporal 1	
5	María Magdalena De León Veytia	Temporal 2	
6	Joanna Elizabeth Rodríguez Contreras	Temporal 3	
7	Judith Liliana Morales Ramírez	Asesor	
8	Francisca Leyva Méndez	Asesor	
9	Marycarmen Utrilla Vázquez	Persona consejera	
10	Diana Selene Ramírez Aguilar	Persona consejera	

Carretera Tapachula-Puerto Madero Km. 24+300 SN Puerto Madero (San Benito) C.P. 30830 Tapachula, Chiapas, México